



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Fija fecha Defensa de Tesis MDA - Ab. Mariana Elena Tinti

VISTO:

La tesis presentada por la maestranda Ab. Mariana Elena Tinti titulada **“LA COMPETENCIA DEL FUERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN MATERIA DE AMPARO CONTRA ENTES ESTATALES. A PROPÓSITO DE LA REFORMA DE LA LEY 4.915 EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA”**

Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado el Mgter. Juan Carlos Cafferata, el Prof Dr. Lorenzo Barone y la Prof. Dra. Gabriela Abalos el que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Posgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el Reglamento de la Carrera de Maestría en Derecho Administrativo (Res. HCS 232/2016);

Por todo ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E:

Art. 1º: Fijar la fecha para la defensa oral de la Tesis de Maestría en Derecho Administrativo de la Abogada Mariana Elena Tinti titulada **“LA COMPETENCIA DEL FUERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN MATERIA DE AMPARO CONTRA ENTES ESTATALES. A PROPÓSITO DE LA REFORMA DE LA LEY 4.915 EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA”**, para el día jueves 09 de junio de 2022 a las 10.00 horas.-

Art. 2º: Regístrese, dése copia y hágase saber.-